



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00828612- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Prof. María Laura Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Que el pedido se fundamenta en que la materia en cuestión, de primer año y obligatoria para ambas carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia, se encuentra dictando el doble turno sin la dotación docente reglamentaria;

Que la Prof. Rodríguez se desempeña como Profesora Adjunta de dedicación Simple, interina, en la cátedra "Taller de Aplicación";

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de noviembre de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Profesora María Laura RODRÍGUEZ, Leg. 44425, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en la cátedra “Taller de Aplicación” en la Escuela de Historia, a partir del 11 de noviembre de 2024 y hasta el 30 de noviembre del 2025 (Afectando partida vacante Vicedirección- Sede 04H).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la designación interina suplente de la Profesora María Laura RODRÍGUEZ, Leg. 44425, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra “Taller de Aplicación”, de la Escuela de Historia, a partir de 11 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RP

